

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 08 de enero del 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República

La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 293_ /



AUTORIZESE, a la Funcionaria Sra(ta). KATIA IVONNE CORTES MUÑOZ, RUT. [REDACTED] Grado 16, PLANTA ADMINISTRATIVO, 11 Días de Licencia Médica, a contar del 08 de enero de 2015 al 18 de enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

***Impreso por: inosencia fuentes jorquera-08/01/2015-13:45:14



23E33DB86CD836412CAED66933C07799